

XII.3. PROGRAMAS COMUNITARIOS

Tras la ratificación del Tratado de la Unión Europea todas las actividades Comunitarias en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la demostración están incluidas en el Programa Marco para la investigación y el desarrollo tecnológico (IDT) de la Comunidad Europea.

El 26 de abril de 1994 fue adoptado el IV Programa Marco para el período 1994-1998. Su presupuesto alcanza los 12.300 millones de ECUs. En este presupuesto se incluyen 1.028 MECUs para los programas del Centro Común de Investigación (CCI).

El tratado prevé cuatro acciones que deben ser llevadas a cabo por la Comunidad para la consecución de los objetivos correspondientes. La primera se refiere a la aplicación de los programas de IDT y es el principal componente del Programa Marco. La segunda, tercera y cuarta acciones cubren respectivamente la cooperación internacional, la difusión y explotación de resultados de IDT y el estímulo a la formación y a la movilidad de los investigadores.

El IV Programa Marco se ejecutará por medio de programas específicos desarrollados en cada acción. Cada uno de ellos establecerá sus objetivos precisos, de acuerdo con los objetivos científicos y tecnológicos que se recogen en el Programa Marco, fijará su duración y establecerá los medios que estime necesarios. Serán desarrollados a través de acciones a gastos compartidos, acciones concertadas y medidas de preparación acompañamiento y apoyo.

La investigación agraria se enmarca en el programa específico «Agricultura y Pesca (incluyendo la agroindustria, las tecnologías alimentarias, la silvicultura, la acuicultura y el desarrollo rural)». Este Programa (cuyo acrónimo es FAIR), cuenta con un presupuesto de 684 millones de ECUS para el período 1994-1998.

El programa operará en tres niveles:

- NIVEL I: Objetivos que requieren una concentración de medios.
 - Area 1. Cadenas integradas de producción y transformación.
 - Area 2. Aumento de escala y métodos de transformación.
 - Area 3. Ciencia genérica y tecnologías avanzadas para los alimentos nutritivos.

- Area 4. Agricultura, silvicultura y desarrollo rural.
- Area 5. Pesca y Acuicultura.
- NIVEL II: Objetivos tratados por la concertación.
- NIVEL III: Objetivos tratados por actividades horizontales.
 - Actividades de demostración.
 - Aspectos éticos, legales y sociales (ELSA).
 - Medidas específicas de apoyo a las PYMEs.

El INIA es organismo gestor del programa FAIR y el Subdirector General de Prospectiva y Relaciones Científicas es uno de los representantes nacionales en el Comité del Programa.

La tercera y última convocatoria del programa AIR (Agricultura y Agroindustria incluida la Pesca) del III Programa Marco se resolvió en junio de 1994.

El número total de propuestas presentadas a la convocatoria fue 676 de las que se aprobaron 113. La financiación total adjudicada se aproxima a los 53 MECUs. El número de propuestas aprobadas con participación española fue 52. La financiación concedida a los equipos españoles es de 4.139.115 ECUs. El retorno global conseguido en esta convocatoria es, por tanto, del 7,49%.

XII.4. COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL

4.1. Relaciones Nacionales

El INIA mantiene un conjunto de relaciones con diversos organismos, instituciones y centros de investigación, tanto de naturaleza pública como privada, que desarrollan actividades relacionadas con la investigación y la tecnología agraria y alimentaria. Algunas de estas relaciones se derivan del papel que desempeña el INIA dentro del sistema español de ciencia y tecnología, otras se desarrollan dentro del objetivo más general de una cooperación con la finalidad de incrementar la eficacia de los recursos humanos y técnicos dedicados a la investigación en España. Otras actividades de cooperación tienen también como objetivo facilitar la transferencia de los resultados obtenidos por la investigación y tecnología a los posibles usuarios de los nuevos conocimientos y tecnologías. Y, finalmente, existen relaciones de cooperación dentro de los programas de formación de investigadores del

INIA, con instituciones españolas con la capacidad científica y técnica para realizar esta tarea.

Las relaciones nacionales de cooperación dentro de los campos enumerados anteriormente son, principalmente las que se mantienen con:

- Los Servicios de Investigación Agraria y Alimentaria de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.
- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y especialmente con sus Institutos y Centros de Investigación de carácter agrario y alimentario.
- Las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de las distintas Universidades españolas que desarrollan actividades de investigación relacionadas con la agricultura, la ganadería, los montes y la alimentación.
- Las Sociedades y Asociaciones españolas científicas y técnicas de carácter privado.

Las relaciones encaminadas a la transferencia de resultados se realizan mediante las actividades de la OTRI, de las que se habla en otro lugar de esta Memoria.

El INIA coopera también con entidades españolas para la organización en nuestro país de congresos, simposios, reuniones de trabajo, etc. de carácter nacional e internacional.

4.2. Relaciones Internacionales

Las actividades de carácter científico y técnico que realiza el INIA aconsejan mantener un conjunto de relaciones internacionales, tanto de carácter bilateral como multilateral, y tanto con organismos e instituciones de carácter gubernamental como no gubernamental.

Una parte de estas relaciones son las que se mantuvieron con los Organismos Internacionales gubernamentales, de las que se trata en el Capítulo XVII de esta publicación.

Otra parte es la que se deriva de la asistencia y participación activa en un conjunto de congresos, simposios, conferencias, reuniones de trabajo, mesas redondas, etc., organizadas con frecuencia por asociaciones y sociedades internacionales no gubernamentales.

Los investigadores del INIA y de los Centros o Servicios de Investigación Agraria de las Comuni-

dades Autónomas han realizado, financiados por el INIA, un total de 168 viajes al extranjero, además de los realizados con financiación externa al INIA. El coste de estos viajes ha sido de unos 28 millones de pesetas. Se han invertido en inscripciones a congresos, conferencias, conferencias internacionales un total de 2.272.280 ptas., de las cuales 525.000 pts. en reuniones internacionales celebradas en España.

El INIA pertenece y participa activamente en un conjunto de asociaciones nacionales e internacionales de carácter científico y técnico, y contribuye a su financiación. Algunas de ellas han celebrado reuniones internacionales en nuestro país durante 1994, con apoyo del INIA.

Las relaciones concretas que mantiene el INIA se especifican en el Capítulo XVII de esta publicación. A modo de resumen se indican las más importantes:

Relaciones con agrupaciones y organismos multilaterales

Gubernamentales

- Organos de investigación agraria en el seno de la Administración de la U.E.
- Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), y los Centros Internacionales de Investigación Agraria enmarcados en él.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Centro Internacional de Altos Estudios de Agricultura Mediterránea (CIHEAM).
- Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica (COST).
- Iniciativa Europea en Investigación Agraria de los Países de la U.E. (Euroagri).

No gubernamentales

- ISHS. Sociedad Internacional de Ciencias Hortícolas.

- OILB. Organización Internacional de Lucha Biológica.
- IUFRO. Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.
- INTERBULL. Oficina Internacional para determinación de la productividad del ganado lechero.
- INFIC. Red Internacional de Centros de Información sobre Alimentos del Ganado.
- EARSEL. Asociación Europea de Laboratorios de Control Remoto.

Relaciones Bilaterales

Las relaciones bilaterales de ámbito institucional se derivan de los Acuerdos firmados entre el INIA o el MAPA con Organismos homólogos de otros países. Tal es el caso de Alemania, Argentina, Francia, Marruecos, Portugal, Rusia, Uruguay y Chile. Las Comisiones Mixtas Bilaterales se reúnen anualmente o cada dos años.

El INIA interviene además en las actividades derivadas de los Convenios Básicos de Cooperación Científica y Técnica firmados por el Gobierno Español con los Gobiernos de otros países. Estos Convenios son competencia directa del Ministerio de Asuntos Exteriores y el INIA participa en las Comisiones Mixtas como responsable de la investigación agraria.

En este marco la mayoría de las actividades se realizan con países europeos: Austria, Italia, Grecia, Bulgaria, Hungría, Polonia y Checoslovaquia. Cabe señalar también las relaciones con Argentina, Israel y China.

Las relaciones bilaterales desarrolladas por el INIA se especifican con detalle en el capítulo XVII de esta Memoria.

Cursos Internacionales

El INIA ha programado y desarrollado, con la colaboración de la de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Plan Nacional de I+D y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) los siguientes Cursos Internacionales, durante 1994:

- XVII Curso Internacional de Reproducción Animal.

- III Curso Internacional sobre Conservación y utilización de Recursos Fitogenéticos.
- III Curso Internacional sobre Enfermedades Exóticas Animales.
- IV Curso Internacional sobre Mejora Genética Animal.

Estos Cursos, dirigidos a la formación de investigadores y técnicos iberoamericanos y españoles, tienen los siguientes objetivos:

- Formación teórico-práctica.
- Especialización.
- Transmisión de la experiencia española en tecnología aplicada.
- Conocimiento de la aplicación de las tecnologías y, en su caso, de las estructuras institucionales que las propician.
- Articulación con proyectos específicos de investigación.

XII.5. EJECUCION DIRECTA DE ACTIVIDADES I+D

La Subdirección General de Investigación y Tecnología del INIA (SGIT-INIA), tiene encomendada la ejecución de acciones de Investigación y Desarrollo en el campo Agroalimentario.

5.1. Estructura

La SGIT-INIA está estructurada en Centros de Investigación y Tecnología y, cada uno, en función de sus misiones incluye Areas de Investigación y/o Servicios Técnicos, según la siguiente relación:

- Centros de Investigación
 - Areas de Conocimiento Científico.
 - Servicios Técnicos.
- Unidades de Apoyo a la SGIT

Centro de Investigación y Tecnología (CIT)

Areas:

- Biología Molecular y Virología Vegetal.
- Protección Vegetal.
- Conservación del Medio Natural.